
 <p>Comisión Federal de Telecomunicaciones</p>	<p>INFORME DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF) "Formato A34-V.2"</p>	 <p>Servicio Profesional de Carrera</p>
---	--	--

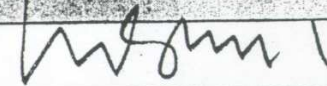

Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado:	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
---	--

<p>Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento</p> <p>La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar al expediente respectivo, los documentos siguientes: a) Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prórroga del mismo; c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prórroga, con sello de recibido; y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.</p>	<b>CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRO O SE ALTERE:</b>		
	El orden social ( )	Los servicios públicos ( X )	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ( )
	<b>COMO CONSECUENCIA DE:</b>		
Desastres producidos por fenómenos naturales ( )	Caso fortuito o de fuerza mayor ( X )	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ( )	

<b>CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO</b>	
( ) Inicial: Hasta seis meses máximo	( X ) Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo

**INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO**

<p>Este formato se presentará por duplicado: original con firmas autógrafas y copia simple.</p> <p>Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento.</p> <p>Se actualizará la información de nombramientos en Internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.</p> <p>Dirección electrónica en Internet para consultar esta información: <a href="http://www.cft.gob.mx">www.cft.gob.mx</a></p>	Nombre del puesto:	Auxiliar de Analista Administrativo B		
	Código de Puesto a 30 posiciones:	09-D00-1-CF21866-0000678-E-C-M		
	Causa o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento):	La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto.		
	Fecha inicio vigencia del nombramiento:	Día: 01	Mes: Noviembre	Año: 2007
	Fecha concluye vigencia del nombramiento:	Día: 29	Mes: Febrero	Año: 2008
	Fecha máxima para emitir convocatoria:	Día: 15	Mes: Diciembre	Año: 2007
	Fecha de actualización de la información:			

<p><b>NOMBRE Y CARGO DE QUIEN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO JUSTIFICÁNDOSE EN LAS CAUSAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LA MATERIA</b></p>	<p><b>FIRMA DE AUTORIZACIÓN</b></p>
<p>Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime Presidente de la Cofetel</p>	
<p><b>NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL</b></p>	<p><b>FIRMA</b> * Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no he sido designado anteriormente bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF</p>
<p>Brisa de Monserrath Basilio González</p>	

SE  
LLA  
DE  
CON  
DENA  
MIE  
NTO  
DE  
LA  
UN  
ID  
AD  
DE  
RE  
CUR  
SOS  
H  
UM  
AN  
OS  
Y  
P  
RO  
F  
ES  
I  
O  
N  
A  
L  
I  
Z  
A  
C  
I  
O  
N  
DE  
LA  
A  
P  
F

\* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO**